

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-MPY/CS

EJECUCIÓN DE OBRA DEL IOARR: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL RUTA N°PU-1298 (PUENTE SAN JUAN DE MIRAFLORES), TRAMO: EMP. PU-130 (CUTURAPI) – EMP. PU-130 (YUNGUYO), LOCALIDAD SAN JUAN DE MIRAFLORES DISTRITO DE YUNGUYO, PROVINCIA DE YUNGUYO, DEPARTAMENTO DE PUNO".

En Yunguyo, a los 06 días del mes de noviembre del 2024, en el local de la sub gerencia de Abastecimientos, a las 12:30 horas, el Comité de Selección designado mediante MEMORANDUM N°777-2024-MPY/GM, de fecha 18 de octubre del 2024, integrado por: **Carlos LAURENTE MAMANI, (presidente titular), Edgar Juan COILA MIRANDA (Primer miembro titular), Jorge Pastor AROCUTIPA MARCA (Segundo miembro titular)**, con la finalidad de llevar a cabo las etapas de Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas del procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

A fin de dar inicio a las etapas del procedimiento de selección, se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del presente procedimiento de selección, teniendo como resultado lo siguiente:



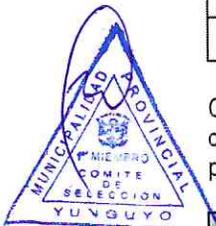
Nro.	Nombre o Razón Social	RUC/Código	Estado
1	CUTIPA APAZA PEREGRINA	10024390638	No válido
2	MATHIUS & CELES INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.	20448043879	Válido
3	RUSAA SAC	20516210428	Válido
4	CONSTRUMACK E.I.R.L.	20531048432	Válido
5	CONTRATISTAS GENERALES & VENTAS MULTIPLES PERHUANI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20542645858	Válido
6	GRUPO J & M EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C.	20542685647	Válido
7	HURE'S CONTRATISTAS Y SERVICIOS S.A.C.	20600968352	Válido
8	CONSTRUC - TERRA E.I.R.L.	20601735378	Válido
9	CONSTRUCTORA BISHONTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA BISHONTE E.I.R.L.	20603983719	Válido
10	GRUPO BLANCO & ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604488657	Válido
11	GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING E.I.R.L.	20606079941	Válido
12	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257	Válido
13	A & S CONSTRUCTION COMPANY S.A.C.	20610673377	Válido
14	THANPI INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20612398080	Válido
15	MAR & ED CONSULTORES E.I.R.L.	20612583855	Válido

Acto seguido, se verificó el registro de ofertas presentadas, teniendo a los siguientes:

Nro.	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	GRUPO BLANCO & ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/10/2024	22:17:13
2	CONSORCIO LDV	31/10/2024	22:34:35
3	CONSORCIO DEL ROSARIO	31/10/2024	23:10:47

Acto seguido el Comité de Selección procede con la apertura electrónica de la oferta técnica, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 de RLCE que determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases de no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES		
	GRUPO BLANCO & ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO LDV integrado por CONSTRUMACK E.I.R.L. y EMPRESA LDV E.I.R.L.	CONSORCIO DEL ROSARIO integrado por THANPI INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. y CORPORACION AMIZANE S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el	Presenta	Presenta	Presenta



numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)			
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta	Presenta
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	Presenta	Presenta
El precio de la oferta en Soles - Anexo N° 6	Presenta	Presenta	Presenta
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Culminado la evaluación de los documentos de presentación obligatoria de cada uno de los participantes al objeto de la convocatoria, se procede a verificar los factores de evaluación establecidos en las bases integradas, para determinar el orden de prelación correspondiente:

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL	10% ANEXO N° 8	5% MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	Precio (100 puntos)					
1	GRUPO BLANCO & ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/349,132.42	94.74 Puntos	94.74 Puntos	9.47 Puntos	4.74 Puntos	108.95 Puntos	PRIMERO
2	CONSORCIO LDV integrado por CONSTRUMACK E.I.R.L. y EMPRESA LDV E.I.R.L.	S/330,757.02	100 Puntos	100 Puntos	0 Puntos	5 Puntos	105 Puntos	SEGUNDO
3	CONSORCIO DEL ROSARIO integrado por THANPI INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. y CORPORACION AMIZANE S.A.C.	S/330,757.02	100 Puntos	100 Puntos	0 Puntos	5 Puntos	105 Puntos	SEGUNDO

Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75. Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a verificar los requisitos de Calificación a los postores, según el orden de prelación:

REQUISITOS DE CALIFICACION				
Item	DESCRIPCIÓN	GRUPO BLANCO & ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO LDV integrado por CONSTRUMACK E.I.R.L. y EMPRESA LDV E.I.R.L.	CONSORCIO DEL ROSARIO integrado por THANPI INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. y CORPORACION AMIZANE S.A.C.
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONDICION	CALIFICADO	CALIFICADO	DESCALIFICADO

- EL POSTOR CONSORCIO ROSARIO INTEGRADO POR LA EMPRESA THANPI INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. y CORPORACION AMIZANE S.A.C. adjunta documentos para la acreditación de la experiencia en la especialidad, sin embargo se observa que el postor no cumple con acreditar la totalidad del requisito solicitado en las bases integradas del presente, según pág. 43 adjunta CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N°01-2023-MDH/A por el monto de 356,707.37 y según pág. 54 al 55 adjunta Resolución de Alcaldía N°160-2023-MDH/A; liquidación de contrato de obra donde no establece el monto de liquidación y en virtud de la Resolución N.º 4016-2022-TCE-S4, este comité de selección no tiene la obligación de interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones por lo tanto la experiencia acreditada no cumple por lo tanto la oferta del postor se encuentra descalificada.

En ese sentido, se otorga la buena pro a **GRUPO BLANCO & ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con RUC N° 20604488657, que tiene por objeto **CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL IOARR: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL RUTA N°PU-1298 (PUENTE SAN JUAN DE MIRAFLORES), TRAMO: EMP. PU-130 (CUTURAPI) – EMP. PU-130 (YUNGUYO), LOCALIDAD SAN JUAN DE MIRAFLORES DISTRITO DE YUNGUYO, PROVINCIA DE YUNGUYO, DEPARTAMENTO DE PUNO", ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-MPY/CS**, por un monto de S/ 349,132.42 (Trescientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y dos con 42/100 soles) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Órgano Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

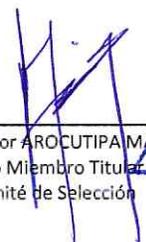
No habiendo otro tema a tratar, concluye la sesión, suscribiendo los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.




Edgardo COILA MIRANDA
Primer Miembro Titular del
Comité de Selección




Carlos LAURENTE MAMANI
Presidente Titular del
Comité de Selección




Jorge Pastor AROCUTIPAMARCA
Segundo Miembro Titular del
Comité de Selección